



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1251/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA ESTUDIANTE BRENDA CAROLINA BARRIENTOS CAÑETE, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL XV CONGRESO CHILENO DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA (ÓPTIMA 2025), EN LA CIUDAD DE COQUIMBO - CHILE.

26 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/574/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/1885/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita pago en concepto de beca, a la estudiante BRENDA CAROLINA BARRIENTOS CAÑETE, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el XV Congreso Chileno de Investigación Operativa (Óptima 2025), a llevarse a cabo en la Universidad Católica del Norte en la ciudad de Coquimbo - Chile, del 01 al 03 de diciembre de 2025.

El Acta N° 43 de fecha 26 de setiembre de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes cuatrocientos cincuenta mil (G. 450.000), a la estudiante BRENDA CAROLINA BARRIENTOS CAÑETE, C.I.C. N° 4.688.761, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el XV Congreso Chileno de Investigación Operativa (Óptima 2025), a llevarse a cabo en la Universidad Católica del Norte en la ciudad de Coquimbo - Chile, del 01 al 03 de diciembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana